



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Pereira

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
PEREIRA - RISARALDA

Oficio 960  
Junio 08 de 2018

Doctor  
JUAN PABLO GALLO MAYA  
Carrera 7 No. 18-55  
Pereira-Risaralda

Asunto: Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Radicado: 66001-33-31-007-2018-00107-00  
Demandante: Luz Mary Mosquera Machado  
Demandado: Municipio de Pereira

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante providencia de fecha 29 de mayo de 2018, se ordenó oficiarle para que remita con destino al proceso de la referencia copia auténtica de todas las piezas que conforman los antecedentes administrativos que dieron origen al presente proceso (Acto ficto o presunto emanado del silencio administrativo negativo, frente a petición formulada el 18 de octubre de 2017, por medio del cual se negaron las prestaciones sociales y demás acreencias laborales, resolución No. 1617 del 09 de febrero de 2018, por medio de la cual se rechaza el recurso interpuesto contra la decisión anterior y los demás antecedentes administrativos de la demandante quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.088.237.332 que reposen en la entidad).

Es de advertir que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima del funcionario encargado (art. 175 parágrafo 1º de la Ley 1437 de 2011).

Acentament  
  
NATALIA RIVERA MUSTAFA  
Secretaria

Edubarr: JAGG

Carrera 4 No. 20-56 Piso 2, Pereira-Risaralda, Teléfono: (06) - 3339526  
Email: adm07per@cendoj.ramajudicial.gov.co



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	13 de junio de 2018	<b>Número de radicado:</b>	26953
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	960		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	NATALIA RIVERA MUSTAFA-		
<b>Descripción o asunto:</b>	COPIA AUTENTICA	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	<b>Copia a:</b>	-

